Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente

USHUAIA, 15 DIC. 1999

VISTO la factura "B" Nº 0002-00001599 perteneciente a "TOLKEYEN" Hotel y Restaurante; Y

CONSIDERANDO

Que la misma corresponde a la Cena de Agasajo a los señores Legisladores con motivo de la finalización del periodo legislativo.

Que debe dictarse la norma legar a los efectos de cancelar de dicha factura.

Que la suscripta se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- ABONAR en carácter de Cortesía y Homenaje la factura "B" Nº 0002-00001599, perteneciente a "TOLKEYEN" Hotel y Restaurante, por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE ($ 757,00.-), según los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 319 **/99-**